

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**ACTA N° 919° - 624° - SESIÓN ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los catorce días del mes de mayo del año Dos Mil Dieciocho, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Gastón Nomdedeu, Romina Rozas, , Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Ana María Guido, Ariel N. Rodríguez, Raúl E. Fernández del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; Griselda Rodríguez, Javier Cortez, Osvaldo Barcelona y María Alicia Jalle del Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora 19:11, con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta 624° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Raúl Fernández izar la Bandera Nacional”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente para una moción de privilegio”.- **RIPOLL:** “Desde el primer día de la historia, la Unión Cívica Radical ha marcado la vida política del país, guiada siempre por la idea de dotar a la República de Instituciones fuertes; a la sociedad, de valor democrático y al individuo, de espíritu cívico. El pasado martes 26 de junio la Unión Cívica Radical cumplió sus primeros 127 años de historia. El Radicalismo en sus distintas épocas se ha identificado con figuras que resumían los principios fundamentales que dieron origen a nuestro partido: Leandro Alem, Hipólito Yrigoyen, Ricardo Balbín, Arturo Illía y Raúl Alfonsín. Pero más allá de los hombres y las ideas, la UCR se expresa en hitos que a lo largo de los 127 años marcaron su impronta y su historia. La revolución del parque, la resistencia al régimen oligárquico de Juárez Celman, el Voto Secreto y Universal, la defensa de los derechos de los trabajadores con el artículo 14° bis de Crisólogo Larralde, la creación de YPF, la democracia social de Yrigoyen, la Reforma Universitaria, nueve mil escuelas durante el gobierno de Alvear, el salario mínimo vital y móvil, la ley de medicamentos, el 33% del PBI para educación durante el gobierno de Arturo Umberto Illia. La lucha contra la Dictadura, el juicio a las juntas y la creación de la CONADEP, la ley de divorcio, la ley de patria potestad compartida, el plan abc y para mí algo tan importante como fue el Congreso Pedagógico Nacional durante el gobierno de Raúl Alfonsín. Y mucho más se podría decir del gran valor que ha tenido la Unión Cívica Radical en la historia política de nuestro país, primer partido político moderno de Latinoamérica y primer partido político de nuestra Argentina moderna. Cuando dicen que los Radicales traicionamos nuestros principios al formar la Alianza Cambiamos a partir del 2015, pensemos que una vez más la UCR dio ejemplo de democracia, porque somos un partido orgánico y el apoyo se dio en el marco deliberativo del plenario de una convención realizada en la ciudad de Gualguaychu, donde toda la militancia estuvo citada y representada. Muchos y me incluyo, no estuvimos a favor de ese acuerdo, lo repudiamos y lo decimos firmemente, pero entendíamos que hubo una convención a través de nuestra organicidad que decidió y decidimos acompañar las decisiones de nuestros representantes que son los afiliados. Y hubo un denominador común para que hoy el Radicalismo esté dentro de Cambiamos, que era salvar la República, la división de poderes y volver al camino de la transparencia del uso de los fondos públicos, algo tan necesario para que nuestro país siga adelante en el marco de la República, la democracia. Por eso el Radicalismo forma parte de Cambiamos, y Señora Presidente, lo que permite mantener a nuestro Partido siempre en la vida pública son las conductas de nuestro hombres, porque se sabe que quien asume la representación de la UCR en el contexto que fuera sabe que debe tributar conductas que incorporan la ética en la praxis política siguiendo los postulados históricos de la libertad, igualdad, banderas esenciales de nuestro partido. Y hoy Señora Presidente, se cumplen cincuenta y dos años de aquel 28 de junio de 1966, momento donde Don Arturo Umberto Illía fue derrocado por un golpe militar. Quien aceptó las condiciones impuestas por las fuerzas armadas y abandonó en soledad en un taxi, pobre, la Casa Rosada. Y debemos tener memoria histórica y esto es muy importante, debemos recordar que cada Golpe de Estado que se llevó a cabo en nuestro país desde 1930 en adelante, violaron una y otra vez los mismos derechos constitucionales, a los cuales repudiamos enérgicamente cada uno de los golpes militares. Pero de nada sirve, Sra. Presidente recordar esos sucesos, si no aprendemos de la lección de integridad física que nos ha legado el Sr. Arturo Illia como dirigente político, como gran demócrata y como ciudadano de nuestro país. Su austeridad y honradez al haber consagrado su vida al servicio de la nación y de su partido la Unión Cívica Radical. Eso hace que generación tras generación se renueve el vínculo de confianza de los ciudadanos hacía nuestro partido, porque creemos que las conductas que marcaron el mismo, que nuestras banderas y la posibilidad de interpretar los cambios, porque somos un partido dinámico que se va adaptando, que no pierde la ideología, que no pierde la identidad, a mi entender, pero que

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

interpreta los cambios que la sociedad va exigiendo, porque somos un partido que defiende la amplitud de los derechos y buscamos dar respuestas colectivas a cada uno de nuestros ciudadanos. Tenemos el lugar histórico de representar a los sectores populares y medios, y lo vamos a seguir haciendo. Nuevas luchas en nuevos escenarios, tomando muchas veces medidas que en el corto plazo no conforman a gran parte de la sociedad, pero las tenemos que tomar para corregir políticas públicas que fueron llevadas a cabo durante muchos años de nuestro naciente retorno de la democracia y que fueron inviables, porque somos un partido que siempre piensa en la ciudadanía, en el más desprotegido y buscamos un futuro para nuestra Nación y creemos como joven militante y como ciudadano, porque no dejamos de ser más allá del cargo público que uno está ocupando transitoriamente, esporádicamente somos ciudadanos y todos queremos lo mejor para nuestro país. Y nuestro partido que le ha dado mucho a la sociedad y también nos hemos equivocado, porque no hay nada más importante que un partido político reconozca también los errores que hemos tenido, que personas, radicales cometieron en determinado tiempo de nuestra corta historia de la vuelta a la democracia. Pero seguimos entendiendo que en cada momento que la ciudadanía en cada momento donde hubo más declive político y económico siempre pensó en la Unión Cívica Radical para reestructura nuevamente el escenario político y económico de nuestro país. Nada más Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “**1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 918° - 623° Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **RODRÍGUEZ A.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Rodríguez Ariel”.- **RODRÍGUEZ A.:** “Si, es para solicitar el adelantamiento del punto 5.2.1 del Orden del Día”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Punto: **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR- CAMBIEMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0101/18-HCD: Proyecto de Resolución, Reconociendo al Cuerpo de Bomberos Voluntarios y a la División K9.- El Concejal Rodríguez Ariel da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ A:** “Sra. Presidente, este es un reconocimiento a quienes tienen a cargo la unidad K9. Esta unidad tiene alrededor de dos años de vigencia y es una de las tres unidades K9 de toda la Provincia de Buenos Aires. La verdad que esta Unidad tiene una capacitación constante como lo demuestran los considerandos y además da cursos y capacitación a otras unidades en formación. Por eso éste Bloque UCR-Cambiemos también quiere hacer extensivo el reconocimiento, a todo el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del distrito de Coronel Dorrego. A su Presidente y también a la Comisión Directiva”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el pase a un cuarto intermedio para hacer entrega de un presente al Cuerpo de Bomberos Voluntarios División K9. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se dará lectura a dicha correspondencia”.- (Secretaría lee).- **NOTA DEL 15/06/2018 – CIENFUEGOS S.A.:** “De mi mayor consideración: Me es grato dirigirme a usted, con el propósito de suministrarle, toda la información sobre nuestra actividad, la que cordialmente ponemos a su entera disposición para que sea fuente de consulta en una futura legislación de ordenanzas municipales referidas a la actividad pirotécnica. Con el propósito de contemplar las necesidades de los diferentes sectores involucrados y evitar los daños emergentes a las partes, primariamente, nos disponemos a desarrollar un análisis de los aspectos legales que se encuentran a nuestro alcance. Dada la inquietud manifestada por sectores representativos de la comunidad, a partir del uso indiscriminado de artificios pirotécnicos que generan un impacto socio-ambiental negativo, sobre personas, animales domésticos y silvestres, producto de las detonaciones provocadas por artificios pirotécnicos de alto impacto sonoro, trataremos de que a través de nuestro análisis y volcando nuestra amplia experiencia en el rubro,, se pueda generar una normativa ejemplar que contemple estos aspectos. Nuestra actividad es generadora de gran cantidad de puestos de trabajo, aproximadamente seis mil en forma directa y unos cincuenta mil en forma indirecta, dentro del territorio nacional, ya sea en puestos de procesos productivos como en toda la cadena de comercialización, siendo el sostén principal de miles de familias. En igual sentido, esta actividad se encuentra plenamente autorizada y legislada por la Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20.429 y el Decreto 302/83 del ex Registro Nacional de Armas, hoy Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC), por lo que la sanción y la consecuente promulgación de una ordenanza de tipo prohibitiva, es completamente contraria a dicha Ley y genera un conflicto legislativo que deriva en una inconstitucionalidad absoluta de esta

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**ACTA N° 919° - (CONTINUACIÓN):**

ordenanza, por consiguiente, se origina un perjuicio económico irreparable derivado de la afectación de estos miles de puestos de trabajo. Muchas veces con un criterio erróneo, se llega a la prohibición TOTAL de una actividad, cualquiera sea, sin pensar que se está evaluando solo una cara de la moneda y es aquí, particularmente en nuestra actividad, donde debemos preguntarnos, en dicho aspecto: ¿Qué impulso podría recibir la industria clandestina de pirotecnia ante esta prohibición? En tal sentido, es oportuno destacar, que de acuerdo a nuestra amplia experiencia hemos sido fieles testigos de que una prohibición de uso y comercialización de la pirotecnia, genera un incremento exponencial del comercio y la fabricación ilegal, el que hemos combatido desde nuestros orígenes, poniendo en peligro a la comunidad en general, no solo a los consumidores de estos productos. La industria clandestina, fuera de todo tipo de control por parte de las autoridades, completamente al margen de la legislación NACIONAL, PROVINCIAL o MUNICIPAL, utiliza compuestos químicos prohibidos e inestables como ser Cloratos combinados con metales, cuyo solo objetivo es bajar los costos sin importar la calidad del producto y lo más importante, es que se expone al usuario a que utilice esos artículos con el desmedido riesgo que ello concibe. Volviendo a la legislación que nos ocupa a nivel nacional, nos brinda las herramientas necesarias para efectuar un exhaustivo control de los productos que se fabrican en nuestro país o que ingresan del exterior. Cada uno de estos productos, para que sean autorizados por la ANMaC, pasan por un exhaustivo ensayo en donde se evalúa la composición química de las mezclas, se determina el correcto funcionamiento mediante una prueba de campo, se verifica que el artificio sea apto para el transporte realizándoles largas pruebas de traqueteo y por último pruebas de resistencia al calor en donde se somete al producto a muy altas temperaturas durante lapsos de varias horas verificándose que no se produce la ignición espontánea. La Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20.429 del año 1979 y su Decreto Reglamentario N° 302/83, contemplan todos los aspectos de nuestra actividad, ya sea su fabricación, depósito, transportes, almacenaje, importación, exportación y comercialización a nivel local. Sucesivas disposiciones y decretos generados por la hoy Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC ex RENAR), han actualizado y modernizado esta ley. Podemos citar como ejemplo, los siguientes decretos y disposiciones. Decreto 606/10: eleva la cantidad de bultos autorizados para un comercio minorista de 10 a 10 cajas. Disposición 077/05: procedimiento para registro y categorización de artificios pirotécnicos. Disposición 265/05: características y habilitación de depósitos Clase II para comercios de venta mayorista. Por lo brevemente expuesto hasta aquí, consideramos de utilidad la creación de una Ordenanza que necesariamente contemple todos estos aspectos, enmarcada dentro de la constitución nacional, la que garantiza en su articulado el derecho de ejercer industria lícita. Podemos citar como ejemplo la ordenanza del Pueblo General Belgrano, provincia de Entre Ríos, que comparte los argumentos vertidos en esta nota y la cual, a modo informativo, acompaño a la presente. Sin otro particular y a la espera de que este material sea de utilidad, quedando a su entera disposición, lo saluda atentamente. Firma: García José, CIENFUEGOS S.A. Apoderado”.- **DUMRAUF:** “Por lo dispuesto en labor parlamentaria se decide el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Bienestar y Salud Pública y Medio Ambiente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES:** **3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** **3.1.1.-** Comunicación N° 06, promulgación de Ordenanzas N°s: 3773, 3774, 3775, 3776 y 3777/18.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES:** **4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO:** **4.1.1.-** Expte. N° 0088/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, autorizando uso del espacio público al Club Atlético Ferroviario para desarrollo de competencia Rural Byke.- El Concejal Fernández Ariel da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA. – SALUD:** **4.2.1.-** Expte. N° 0016/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Implementando “Libreta Estudiantil Sanitaria y Deportiva” en el Distrito.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **FERNANDEZ:** “Sra. Presidente, para resaltar el Proyecto que se impulsa desde el Departamento Ejecutivo como decía en los Considerandos, hay un Programa que es el Programa Materno Infantil del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires que cuenta con una libreta para el control y seguimiento del embarazo, el puerperio y el control del niño sano hasta los seis años. Lo que pretendía este Proyecto en un principio, era que además

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jaille  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

se siguiera desde el Estado Municipal con el control de los niños y adolescentes hasta los dieciocho años. Pero hemos ido más allá y además de estar convencidos de que la instrumentación de esta libreta va a convertirse en una política de salud perdurable en el tiempo, creemos que refleja el compromiso por parte de quienes trabajan en la Dirección de Salud y la preocupación de esta gestión por contar con políticas públicas preventivas que mejoren la calidad de vida de la población. Y digo, más allá, porque además esta libreta va a tener un Anexo Deportivo, el cual va a permitir el control que realicen todas aquellas personas. El control sanitario de todas aquellas personas que realicen alguna actividad deportiva en el distrito. Además de los que están escolarizados, todos aquellos que realicen algún deporte en alguna institución deportiva o en forma individual y que abarca todas las franjas etáreas. Esto va a permitir por parte de los trabajadores de salud quienes son los que realizan el control, que aquellos que realizan algún deporte, una vez sometidos a estos controles, se puede contribuir al descubrimiento de patologías ocultas y además se prevé en la libreta, por supuesto, la derivación al especialista indicado por el médico evaluador, y todos los estudios diagnósticos que se puedan realizar en cada caso. Quedan como un antecedente dentro de la libreta, los controles son anuales y se pretende que la instrumentación de estos controles sea independientemente de lo que exija cada federación, cada asociación deportiva a sus deportistas en caso de competencia. Además la facilidad del acceso de esta libreta, porque va a ser gratuita, y quienes la tengan van a poder hacer sus controles en el ámbito privado, su médico de cabecera, pero quienes no cuenten con los recursos económicos también se pueden hacer en los efectores públicos. Es de importancia, de mucha importancia que todos los deportistas tengan acceso a esta libreta para evitar de alguna manera pérdidas irre recuperables que han ocurrido, por no contar por ahí con algún medio de control oportuno. Y tiene algunas otras cosas más, la libreta como un odontograma, que apunta también a la salud buco dental y el seguimiento y control del calendario de vacunación. Como podemos ver, Sra. Presidente, este Proyecto es de suma importancia no solo por su instrumentación sino también porque creo yo que debe ser uno de los pocos municipios de la Provincia de Buenos Aires que tienen una política de salud en este sentido, es por eso que pido el acompañamiento de esta Ordenanza. Nada más Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PRESUPUESTO Y HACIENDA:** **4.3.1.-** Expte. N° 0076/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando modificar traza interna en el S.I.P.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS:** **5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** **5.1.1.-** Expte. N° 0089/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando adjudicación Licitación Privada N° 7/18 Ref. Mantenimiento Camino Pcial.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Es necesario suscribir dictamen de comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda. Pasamos a un cuarto intermedio. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Sra. Presidente, de esto se desprende la lectura de este Proyecto de Ordenanza aceptando esta oferta de licitación única, el compromiso de esta gestión municipal en el mantenimiento y mejoramiento de todos los caminos del distrito. Distrito que cuenta con una red de dos mil quinientos kilómetros de caminos rurales. Y esto no hace más que apuntalar y sostener una de... si no es la más importante actividad económica, no la única pero sí en cuantía económica la mayor del distrito. Este municipio, esta gestión hace continuamente esfuerzos para poder sostener esta trama vial a través de diez comisiones de fomento y un ente vial descentralizado que es quien tiene a cargo estos caminos provinciales, como el camino del Zorro, conocido, y la Ruta 72 además de otros tramos. Por eso continúa invirtiendo, mejorando, también el mantenimiento de los caminos pero además incrementando su parque vial. Esta gestión quiero recordar ha incrementado su parque en tres motoniveladoras, un carretón para el transporte de las mismas, una camioneta 0 km. con un leasing para el ente vial. En fin apostando y apuntalando nuestra principal actividad económica, no siendo la única pero sí la más importante seguramente en cuanto a sus volúmenes de dinero. Esta gestión tiene un firme compromiso, aprovechando estos periodos después de haber atravesado fuertes periodos de lluvia se ha avanzado también en importantes obras que hacen al drenaje y escurrimiento de las aguas, obras que son muy significativas por

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**ACTA N° 919° - (CONTINUACIÓN):**

su tamaño y por su inversión, y que lamentablemente quien no cotidianamente transita los caminos rurales a veces no se aprecian o no se valoran, es difícil, es comprensible porque quien no trabaja en la actividad rural por ahí no tiene acceso a como por ejemplo la obra de limpieza de la cuenca del Arroyo de Los Leones y Los Gauchos, así como los canales de Lozada y el canal de Dietrich. Obras realmente muy importantes y que mejoran significativamente el drenaje y escurrimiento de las aguas de todo el partido y permitiendo de esa manera recuperar hectáreas fundamentales en la actividad productiva. Seguramente con esto no alcanza, se continúa trabajando, hay un diagnóstico de situación y en ese camino esta gestión continuará hasta dar por cumplimentada la totalidad de la obra programada”.-

**BARCELONA.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA.:** “Si, para adelantar que vamos a acompañar, como firmamos el Dictamen. En trabajo de comisión habíamos observado una serie de detalles que tenía el llamado a Licitación, Licitación Privada, con un único oferente llega acá al Concejo, y habíamos entendido que faltaba una serie de requisitos que se han corregido y enmendado en este Proyecto de Ordenanza tal cual se va a aprobar ahora. No tenemos dudas que el trabajo de los caminos rurales sirve para nuestra producción, nuestros vecinos, así que no está en discusión si está bien o esta mal aprobar la obra, quizás el llamado a licitación adoleció en un principio corregido desde la Dirección de Compras en la forma en que se convocó porque había como una lectura rápida del llamado a Licitación, digamos que esto comprendía todos los trabajos y no estaban discriminados los demás trabajos. También nos queda sin saber quién hace el trabajo posterior a esta obra. Pero bueno hoy tuvimos una reunión con la Contadora del Municipio, con el Secretario de Servicio en nuestro Bloque y más o menos quedó clarificado así que por supuesto que vamos a acompañar”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si, para despejar totalmente cualquier duda que pueda existir. Existe un Fondo Provincial de Caminos, eso lo conversamos con el Concejal Barcelona y los demás miembros de este Bloque. De ese fondo provincial es que este camino provincial se va a hacer la reparación. Y además la licitación, si bien puede confundir en la redacción pero se hace siempre así, hay una descripción de la totalidad de la obra, pero en sí la licitación comprende trescientas veinte obras de una retroexcavadora, que tiene, que es la retroexcavadora con el operario. En la Licitación también se deja constancia que el municipio va a hacer el aporte de combustible necesario para esos diez mil metros de camino por siete de ancho y cero veinticinco de espesor, y que el resto se desprende, que no se licita y con una retroexcavadora no se puede hacer la nivelación, ni tampoco la compactación, el resto de la obra queda a cargo del ente vial o del municipio propiamente dicho. Nada más que eso Sra. Presidente, ah... y perdón, voy a agregar, voy a rectificar de lo leído en el artículo 1° que dice: MONTEVIAL CONSTRUCCION S.A, en realidad debería decir: MONTEVIAL CONSTRUCCIONES S.A”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0090/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a INTESAR S.A. a realizar tendido eléctrico para interconexión entre Bahía Blanca a Mar del Plata.- **DUMRAUF:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0091/18-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Convalidando Acuerdo suscripto entre el Departamento Ejecutivo y Dirección General de Cultura y Educación Ref. a Transporte Escolar.- Por secretaría se da lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Está a consideración a un cuarto intermedio para la firma del presente Dictamen, y del mismo modo se da... concensuada la firma del próximo Dictamen del Expediente 0094/18. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0093/18-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando suscribir Convenio con Ministerio de Salud Provincial para implementar Programa SAME PROVINCIA.- Por secretaría se da lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Expte. N° 0093/18).- **FERNANDEZ:** “Sra. Presidente, el SAME es un servicio de emergencia inaugurado por la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, el Ministro de Salud en esta gestión y que ha cosechado la adhesión de... no sólo veinte municipios en la

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

primera etapa sino que se esperan nuevas adhesiones en etapas posteriores, dentro de las cuales está incluido nuestro municipio. Y como dice el Proyecto, implica la entrega de una ambulancia equipada con aparatología de última generación y un equipamiento de ropa para el personal. Y el Convenio además dice, de una importante suma de fondos que se destinan al mantenimiento de este sistema. La incorporación de una ambulancia más para el Hospital de Coronel Dorrego haría que también se destine algunas de las unidades que tiene en uso para algún otro efector del distrito que puede ser El Perdido, Oriente. Y si a todo ello le sumamos que pronto vamos a tener la inauguración de la guardia nueva del Hospital, que este año cumple su centenario, que sin lugar a dudas podemos decir que el Hospital va a estar más equipado para cubrir la emergencia de salud del distrito. Por eso es que pedimos que pase a comisión este Proyecto de Ordenanza”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración el pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Salud; Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.5.-** Expte. N° 0094/18-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Aceptando oferta Licitación Privada N° 8/2018 ref. Transporte Escolar.- Por secretaría se da lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose cumplimentado la firma del dictamen previamente en cuarto intermedio anterior, se procede a la lectura (del dictamen)”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR- CAMBIEMOS:** Habiéndose adelantado el punto 5.2.1 del Orden del Día, continuamos con el tratamiento del punto: **5.2.2.-** Expte. N° 0102/18-HCD: Proyecto de Decreto, Declarando de Interés Deliberativo Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología 2018.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Decreto.- **ROZAS:** “Bueno, Sra. Presidente como se expuso detalladamente en los considerandos de este Proyecto de Decreto, éste Bloque quisiera destacar el valor y la importancia de la realización de esta Feria en nuestro distrito. Principalmente por la participación que tienen los alumnos de nuestras instituciones educativas, nuestros docentes, los directivos, los inspectores y todas las personas afines a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. La implementación de esta Feria como se mencionaba en los considerandos, permite que nuestros niños y nuestros jóvenes trabajen no solamente en proyectos que tengan que ver con las ciencias exactas sino también les permite problematizar algunas cuestiones sociales, económicas y culturales que son afines a nuestro distrito. Los alumnos se forman no solo en este proceso y en la metodología de investigación sino que además desarrollan otros valores tan importantes como la solidaridad, el trabajo en equipo, el respeto y la responsabilidad al trabajar con estas temáticas y este tipo de ferias enaltecen a los alumnos de nuestro distrito por eso celebramos que podamos contar mañana con este evento, con esta feria y bueno acompañamos por supuesto desde éste Bloque y felicitamos a todos los que participan y mañana van a hacer posible que se realice”.- **DUMRAUF:** “Por secretaría se hará llegar una copia del Decreto a la Inspectora Jefe Distrital. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0103/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo analice la viabilidad de reacondicionar el Parque del Centenario en Oriente.- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Resolución.- **GUIDO:** “Agregar que hoy es el lugar que se distingue en nuestra comunidad, por excelencia, porque se congregan, niños, adultos, abuelos y también muchos turistas que llegan a la comunidad y necesitan de un lugar donde estar o pasar la tarde y principalmente buscar sanitarios, que no hay en otro lugar disponibles en la Localidad de Oriente. Sería importantísimo poder cubrir esta imperiosa necesidad de refaccionar el lugar que ya cuenta con la mampostería original del ferrocarril y cumpliría, como les dije, porque durante los distintos horarios se congregan, no solo los fines de semana y feriados, sino muchos días a la tarde los niños, los juegos y los adultos que disfrutan de ese parque del Centenario”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FPV- UNIDAD CIUDADANA:** **5.3.1.-** Expte. N° 0095/18-HCD: Proyecto de Resolución, expresando repudio por Resolución N° 1736/18 (Mrio.Educ.), Ref. **Equipos de Orientación Escolar**.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ:** “Bueno Sra. Presidente, una vez más con este tipo de Resoluciones. Son las escuelas y es educación las que sufren este tipo de medidas. Medidas que seguramente se toman en función de la tan mencionada modernización del Estado, pero que en realidad no considera en absoluto el daño que hace en las instituciones. Cuando estamos hablando todo el tiempo que la educación en la Argentina tiene que mejorar y

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**ACTA N° 919° - (CONTINUACIÓN):**

que todos los esfuerzos tienen que ir dirigidos hacia allí. Se resuelve sacar de las escuelas los equipos de orientación escolar y no tenemos que tener pudor en decir sacar directamente porque eso es lo que se está intentando. Porque al organizar equipos de orientación escolar distritales, lo que va a perder las escuelas son sus equipos propios. Y esto es solamente un acto administrativo porque seguramente lo que se va a mencionar, no se pierden las fuentes de trabajo, pero sí se pierden derechos laborales de esas trabajadoras, que son trabajadoras y profesionales, que tienen una función única dentro de las escuelas, que tienen el seguimiento de cada uno de los casos, de los que pueden ser derivados desde un docente hasta el equipo directivo, hasta la misma comunidad educativa muchas veces llevan las inquietudes a los equipos de orientación escolar. Y decimos que se avasallan derechos laborales porque la incertidumbre está. Primero: cuándo van a ser designados, cosa tan mínima y simple como esa. Sin ir más lejos este año, especialistas en educación como son las maestras integradoras se nombraron en el mes de abril, se designaron. Ahora decimos, ese desfasaje en el tiempo, desde el nombramiento hasta que llegan a las escuelas, sobre quién va a recaer la tarea de registrar y hacer lo administrativo de ver cuáles chicos están con una asistencia irregular, cuáles son aquellos que no están asistiendo a los períodos extendidos de enseñanza, cuáles son esos chicos que tienen inasistencias reiteradas, cuáles son esos chicos que no han alcanzado los aprendizajes mínimos. Obviamente va a recaer sobre el docente, sobre los equipos directivos. Este es tema aparte. Por eso decimos que la función de los equipos de orientación escolar, no es para tomarlo en una Resolución y van a ir a un lado, a otro, porque pueden ir también a la escuela más céntrica o pueden ir a la escuela en el límite con el partido, esa es otra realidad. O sea, ¿no se vulneran derechos?, ¿hay inestabilidad laboral?, por supuesto que la va a haber. También se puede decir que todos los niveles tienen derechos, todos los chiquitos pueden ser atendidos, de todos los niveles, acá se incluye nivel inicial y está bárbaro, pero para eso se debe cumplir con el compromiso que otrora se estableció hace bastante tiempo. El compromiso de nombrar equipos de orientación escolar en todas las escuelas, porque estos equipos escolares que están estables en las escuelas, la mayoría en escuelas no solamente donde hay matrícula sino también donde hay mayores riesgos de deserción, de trayectorias incompletas, mucha problemática social. Bueno, para que lo voy a mencionar si creo que todos estamos conociendo lo que pasa hoy en muchas de nuestras escuelas. Volvemos a decir, ¿se vulneran derechos? Si. ¿Lo administrativo se va a ver afectado? Por supuesto que sí. ¿Va a haber sobrecarga en los equipos docentes y directivos de las escuelas? Por supuesto que sí. Entonces lo que nosotros vemos que solamente esto significa, más otro motivo para achicar el presupuesto educativo. Y a esto también, por allí voy a hacer una pequeña observación porque siempre hablamos de políticas públicas y hoy muy bien la Concejala Rozas mencionó la interacción de los alumnos en las escuelas a partir de Proyectos como la Feria de Ciencias, pero no está completo como antes. Por ejemplo los centros de actividades juveniles ya no existen. No existen en Coronel Dorrego. Ya no está más, ya es una posibilidad que tal vez nadie se enteró, pocos se enteraron, solamente los chicos, los jóvenes que iban a participar todos los sábados fuera del horario escolar a interactuar y a trabajar de distintas actividades: deportivas, recreativas, culturales también. Sin embargo, el Centro de Actividades Juveniles ya no funciona ¿y por qué digo?, porque en este tipo de proyectos políticas de inclusión educativas que se dieron en el gobierno anterior de los cuales tuvimos la suerte de participar, en esto también intervienen los equipos de orientación escolar, porque son alternativas donde ellos hacen el trabajo, no solamente de territorio sino dentro de las escuelas para ofrecerles a los chicos otras alternativas de estar, de permanecer y de trabajar y aprender en las escuelas. Fíjense hasta dónde llega la función del equipo de orientación escolar. Entonces, no es una solución, es una forma más de achicar el presupuesto educativo en las escuelas, ojala así no sea, pero intentamos nosotros desde nuestro Bloque porque ya sabemos cómo termina más o menos. Pero vamos a reivindicar siempre a los trabajadores en la educación, vamos a reivindicar cada uno de los que aportan su granito de arena, día a día, en las escuelas trabajando sobre las problemáticas sociales, intentando que ese chiquito que falta a la escuela, asista dándole distintas oportunidades, distintas herramientas. Aquellos equipos que acompañan al docente, que a veces las herramientas terminan siendo pocas, aquellos orientadores que donde tienen una inquietud de algún docente o directivo ahí están acompañando. Entonces desde nuestro Bloque vamos a seguir peleando por ellos, apoyándolos y ojala, ojala que todos los docentes nos demos cuenta que la educación esta

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

siendo maltratada, más allá de los objetivos que se han propuesto al principio, realmente en educación donde se ven el mayor achicamiento de presupuesto, lamentablemente, y el que se perjudica es el chico. No podemos hablar, no tenemos que ser hipócritas de hablar de inclusión educativa, de mejorar las trayectorias educativas, de inclusión para todos, cuando se está atacando de esta manera la educación”.- **RIPOLL**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL**: “Gracias Sra. Presidente. Adelanto que desde éste Bloque político no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Creemos que lo que se busca es un reordenamiento, en cuanto a los Equipos de Orientación Escolar para tener más alcances a los educandos, no solamente de nuestro distrito sino de toda la Provincia de Buenos Aires. Y con esta Resolución que la Dirección General de Cultura y Educación presentó, ya no se deberá conformar a un equipo de orientación escolar por escuela. Una política que en la actualidad no se cumple, y lo sabemos bien, ya que solo la mitad de las escuelas bonaerenses cuentan con los equipos de apoyos para los estudiantes, y esa es la realidad. Entonces cuando hoy hablamos o se habla de que no existe una cobertura completa a los estudiantes, es verdad ¿Existe vulneración de los derechos de los estudiantes? Si, porque evidentemente no estamos trabajando en un máximo completo para que todos los estudiantes de nuestros establecimientos educativos puedan tener la cobertura de estos trabajadores sociales, de estos profesionales que es tan esencial para que los chicos puedan desarrollar su formación educativa. Actualmente existe un orientador cada ciento cincuenta chicos, esa es la realidad, y aún así las escuelas no tienen equipo. Las Escuelas Técnicas, por ejemplo están cubiertas en un 80%, mientras que nivel inicial solamente en un 20% y esto es una de las grandes reorganización que quiere generar esta Resolución y vuelvo a preguntar ¿Se vulneran los derechos de los estudiantes? Sí. ¿Se debe modificar el sistema actual? Sí. Y por eso esta Resolución, porque tenemos que llegar a que los estudiantes tengan este servicio de cobertura, ¿debemos generar equidad? Si, es lo que busca este Proyecto, esta Resolución, que haya equilibrio, que sea óptimo. Y cuando hablamos de óptimo no es que se reasignen y que se generen preocupación en cuanto a las tareas y el salario que realizan los profesionales que están a cargo de los equipos de orientación escolar, sino de que el resultado de esta cobertura sea efectivo y acá es donde está apuntando. Y apunta en una primera etapa a la educación inicial porque se cree y es verdad, que el niño ingresa, irá afianzando lo que es dado por su familia mientras se aventura la conquista de otros espacios, otros aprendizajes, y es allí donde se los debe proveer de contenidos adecuados favoreciendo el desarrollo de nuevos vínculos. Se debe enfocar este reordenamiento en la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, este es el fin primordial que tiene esta Resolución. Hay una deuda histórica con el nivel inicial, hay amplias inequidades en la distribución de los equipos. En el contexto actual de nuestra Provincia de Buenos Aires existen abundante presencia de equipos excedentes, por ejemplo hay servicios educativos que se presentan con dos equipos cuando deberían tener uno. Existe presencia de un equipo en cada turno mientras escuelas cercanas no tienen equipo. La organización actual no responde a las necesidades específicas, igual ve poco equitativo la cobertura, que era lo que decía anteriormente. De la manera en que se implementan los trabajos de los Equipos de Orientación Escolar no existen una ecuanimidad en el tratamiento de los casos que se deben mantener desde lo diario. Se llega a esta resolución, porque se ha venido estudiando, analizando con profundidad y el sistema actual no funciona, por eso se busca optimizarlo. En la Resolución se reconoce el funcionamiento de los equipos de orientación y se valora la tarea de los agentes responsables del mismo, que tienen como la finalidad, como bien dijo la Concejal Rodríguez, la atención, orientación y acompañamiento de los estudiantes. Ahora bien Sra. Presidente, en lo referido a los criterios de designación no hay decisiones arbitrarias, porque esta asignación se llevará a cabo según un diagnostico situacional que lo establece el anexo de la Resolución, que será realizado por inspectores, jefes distritales, regionales y obviamente por los equipos de orientación escolar a través de la evaluación de diferentes indicadores. ¿Cuáles son esos indicadores?: necesidades vinculares a la detección primaria en el ámbito inicial. Por ejemplo subalimentación, nivel educativo de los padres, pobreza. Otro indicador: necesidades vinculadas a las dificultades en el curso de la trayectoria escolar de los alumnos. Y acá hace referencia al ausentismo, al fracaso, a la deserción escolar entre otras. A la deficiencia en las intervenciones y cuando hablamos de la distribución de los Equipos de Orientación Escolar, se va a implementar el inicio de cada ciclo. Hoy cuando se mencionaba cuándo va a comenzar a funcionar este reordenamiento de los Equipos de Orientación Escolar del distrito, va a ser a principio del ciclo lectivo. Y ya, hay



\*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**ACTA N° 919° - (CONTINUACIÓN):**

un marco regulatorio que establece ordenamiento y pasaje administrativo de los mencionados equipos de orientación escolar, a Equipo de Orientación Escolar. Se efectuará de forma gradual y progresiva, sin modificación salarial y de tarea. Y se van a dividir dinámicamente en función de las necesidades detectadas. Como bien se planteó anteriormente, no se esta cubriendo la cobertura, entonces lo que se busca acá es volver a generar que podamos llegar a una cobertura completa, que ese sería el deseo de este gobierno y que nosotros acompañamos. ¿Y cómo va a realizarse, con un adecuado ordenamiento gradual y progresivo? Todos los Equipos de Orientación de Escuela Distrital excedentes, tendrán una nueva asignación, van a obtener ayuda. Algunos Equipos de Orientación Escolar Distrital con capacidad disponible atenderán en otras escuelas cercanas. Entonces cuando se habla se van a sacar de las escuelas, no, lo que se busca es complementar, ayudar. Algunos Equipos de Orientación Educacional del Distrito con capacidad superada van a recibir apoyo adicional, ¿va a haber sobrecarga? No. Y aquellos donde no se observarán cambios, van a seguir trabajando de la misma forma. No se va a afectar la unidad familiar de los docentes, no se generará incompatibilidades, y donde haya pocas estrategias por parte de los docentes, van a poder intercambiar la experiencia, con aquellos equipos de orientación escolar del distrito que estén más avanzados en cuanto a la atención de la problemática diaria. Va a existir un intercambio disciplinario para que entre todos se pueda resolver la problemática. Sra. Presidente, esta Resolución dispuesta por el Director General de Cultura y Educación, en relación a los Equipos de Orientación Escolar, como dije anteriormente busca articular entre los equipos y se busca generar equipos más dinámicos, altamente capacitados, interactuando en el distrito para atender las cuestiones sociales de manera integral para más escuelas, más alumnos, más familias alcanzadas por los servicios de cobertura vigente. En el Proyecto de Resolución presentado por la bancada de la oposición, para mi entender se está faltando a la verdad. Cuando hablan, en el primer considerando, de que el Artículo 43° de la Ley Provincial de Educación 13.688 que existe un incumplimiento, en realidad lo que la Ley dice es que se debería o se tiende a generar una cobertura completa en todos los establecimientos educativos y tienen que tener a través de una cobertura completa, los Equipos de Orientación Escolar. Ahora, eso no implica que ese establecimiento, ese servicio educativo tenga un Equipo de Orientación Escolar con sede o no. Lo que busca este Proyecto, esta Resolución es que en aquellos lugares donde no los hay puedan otros equipos colaborar para que sea óptimo, para que todos los estudiantes de cada establecimiento educativo tengan la cobertura y pueda sentirse protegido por estos profesionales. También menciona en uno de los considerandos, que en tal sentido las intervenciones de los Equipos de Orientación Escolar se realizan en situaciones que obturan los procesos de aprendizaje y la convivencia, modificando la realidad y resolviendo los problemas detectados. Esa es la función ¿se está llevando a cabo? No, entonces lo que buscamos, lo que busca este gobierno provincial con este Proyecto, es la optimización de recursos, para que los resultados lleguen a todos los estudiantes de los establecimientos educativos. ¿Van a perder pertenencia institucional? No. Y van a poder colaborar con estas instituciones educativas los Equipos de Orientación. Por eso hay que llevar tranquilidad al ciudadano de que lo que se busca con esta medida, lo que se busca con este tipo de modificaciones, porque en realidad fueron pensadas, fueron analizadas. Es optimizar que haya una ampliación de derechos a esos chicos que hoy no están llegando los derechos, que no se está cubriendo esa cobertura. Y entonces ante una realidad que no responde a las necesidades específicas y de la época en los distintos niveles, volviendo poco equitativa la cobertura, lo que busca esta Resolución es lo contrario, es que haya equidad, que haya intercambio entre los Equipos, que todos los establecimientos puedan tener la cobertura con los equipos. Eso no implica que estén si o si en el establecimiento, y va a existir un análisis, esto no se va a resolver de un día para otro. Como dije anteriormente va a haber un equipo de inspectora, jefe distritales, regionales, los mismos equipos, y van a determinar en qué establecimiento educativo existe más necesidad. Hay que atender más a las problemáticas diarias, entonces es un reordenamiento de lo que hay, y colaborar en aquellos lugares donde se encuentren saturados con más profesionales y que exista un intercambio de experiencia en aquellos equipos de orientación que están realizando una excelente trabajo, poder colaborar con aquellos profesionales que por ahí como dijo la Concejal aún tienen pocas estrategias”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez Griselda”.- **RODRÍGUEZ G:** “Gracias, cortito. No voy a considerar lo

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

gradual y progresivo que mencionó el Concejal Minnaard porque ya eso lo conocemos, Ripoll, perdón, la segunda vez que le digo Minnaard. No, pero no es por la Concejal Minnaard, es el apellido de él que me confunde, perdón Concejal Ripoll. Bueno, esto lo gradual y progresivo no lo voy a considerar porque en este país estamos conociendo y muy bien lo que es gradual y progresivo. Hay una única solución para esto de que todos los niveles tengan, y es cierto, hay una necesidad imperiosa desde el nivel inicial. La única propuesta es que se nombren Equipos de Orientación Escolar en el nivel inicial, es muy simple. Y después bueno, creo que fueron tal vez errores involuntarios propios desde la alocución ¿no? Problemas de fondos que no se resuelven. A mí me gustaría saber si el Concejal se acercó a alguna escuela y si no hay casos resueltos de chicos en estado educativo y social muy vulnerables que realmente se hacen trabajos en equipo muy importante y se logra que los chicos estén en las escuelas aprendiendo. Entonces, eso de que son casos que no se resuelven, sí se resuelven, muchos se resuelven, lo que tiene que ver con lo educativo y lo que está al alcance de la educación, muchos de ellos por lo menos se tratan en las escuelas mucho más de lo que puede llegar a hacer el Estado. Que están saturados, bueno, vuelvo a repetir, la solución es nombrar los Equipos de Orientación Escolar que todas las escuelas y todos los niveles están nombrando. Y equipos más dinámicos, equipos más dinámicos... quisiera hacer un recorrido de lo que hace un Equipo de Orientación Escolar en una institución desde que entra ocho menos cuarto de la mañana hasta que se retira a su casa, eso y yo entiendo por ahí, hay que estar en una escuela para saber lo que hacen los profesionales en las escuelas y sobre todos los Equipos de Orientación Escolar. Pero yo les podría contar todo lo que hacen los equipos desde que entran a la escuela hasta que se van. Cuestiones realmente sociales muy complejas, cuestiones educativas también muy complejas y me parece que esto no da para más, creo que lo único que estamos de acuerdo es que todos los niveles necesitan el apoyo de un Equipo de Orientación Escolar porque son los que tienen las herramientas, la técnicas y el conocimiento sobre situaciones complejas que se deben tratar dentro de las instituciones y me parece que la única solución y con esto termino, es que de una vez por todas se nombren profesionales, equipos de profesionales, Equipos de Orientación Escolar en todos los niveles educativos, pero no trasladarlos. Trasladarlos no es, no le da identidad a la institución. Los jovencitos, los niños, los más pequeños se identifican con las personas, y ahí es donde se resuelven muchas cuestiones. Solamente el que es docente sabe cuando llega a una institución nueva lo que le cuesta, lo que le cuesta sentir la identificación con esos niños y sobre todo si son chicos que están en la escuela porque están. Y nosotros tenemos que lograr que los chicos estén en la escuela aprendiendo. Esa identidad se logra con personal estable, con gente que los vea todos los días, que los mire a la cara, que les converse. Entonces la solución es que en todos los niveles como se está peleando hace rato desde paritarias que también están abandonadísimas, se nombre a todos los Equipos de Orientación Escolar que necesitan las escuelas. De mi parte nada más Sra. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sra. Presidente. Y comparto el trabajo que hacen los profesionales, tengo conocidos, tengo amigos, amigas y sé del trabajo y me permito decir laburo porque en realidad por ahí tengo algunos términos medios adolescentes. Pero es un laburo grosso que hacen, es un laburo que lleva tiempo donde muchos de los docentes vuelven a su casas con sus problemáticas y cuesta desprenderse de la realidad que viven las escuelas, lo sé porque tengo amigas y en cual nos ponemos a hablar. Y lo que viene a hacer esta Resolución es, viendo la problemática, viendo que hay docentes, perdón que hay trabajadores sociales, que hay profesionales que están saturados. Esto lo que busca, es una optimización que busca articular, esa es la palabra, articular, y poder estar presente con cada niño, pero también llegar a aquellos niños que hoy no se está llegando, porque hay un 50% de niños que no tienen acceso a estos derechos. Entonces, comparto lo que dijo la edil Rodríguez con respecto al trabajo que hacen, se que es muy valorable, se que a veces los sueldos son pocos por el laburo, porque es la verdad, es un trabajo social que es imposible luego volver a tu casa y poder separarte, poder tener un tiempo donde no te vuelva a vos las realidades de esos chicos. Que lo que buscamos es que si sabemos que el sistema esta mal, hay que corregirlo, hay que corregirlo y lo que se busca es eso. Ojala que los aportes sirvan, seguramente los Equipos de Orientación Escolar Distritales van a... con el tiempo van a ir mejorando con el intercambio de experiencias, porque eso también es necesario que aquellos profesionales que hoy se encuentran con un nivel de complejidad en sus establecimientos, en sus servicios educativos puedan ayudar a aquellos que se sienten más solitarios que por ahí no

\*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**ACTA N° 919° - (CONTINUACIÓN):**

tienen las estrategias para poder estar al lado del niño, para poder contenerlo y para poder darle una ampliación de esos derechos para que todos los niños tengan acceso como se dijo a la educación. Esto es buscar mejorar para que todos tengamos acceso a la educación, si sabemos que el sistema no funciona, si sabemos que hay un cincuenta por ciento de cobertura, si sabemos que tiene que haber, que todos los establecimientos educativos tienen que tener los Equipos de Orientación Escolar, no solamente con pertenencia, pero aquellos que no los tienen, tienen que estar y estar implica a que a través de este análisis que se va a hacer, un análisis gradual y lo digo porque obviamente, gradual implica que no va a salir ahora, va a salir el año que viene, y nuestros profesionales educativos, como lo dije anteriormente, van a realizar los análisis pertinentes y van a ver, depende la situación cotidiana de cada establecimiento, cuál es cada realidad y a ver dónde tienen que acompañar con mejores o con más profesionales, dónde tienen que llegar, dónde no los hay, dónde en caso que haya un excedente poder que parte de ese excedente ayude a un establecimiento educativo, dónde no hay Equipo de Orientación Escolar Distrital. Entonces lo buscamos. Es esta modificación para que todos los niños tengan acceso a la educación y que las problemáticas diarias que puede tener un niño este ese profesional conteniendo, ayudando, para que ese niño tenga todas las herramientas, porque es el Estado que debe garantizar todas las herramientas para que los estudiantes tengan acceso a la educación pública”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejala Minnaard ”.- **MINNAARD:** “Algo muy cortito porque ya es clara la postura nuestra y la postura de la oposición, lógicamente totalmente opuesta, y lo han explicitado muy bien cada una de las partes. Lo único que me deja preocupada y que quiero aclarar, son los dichos de la Concejala Rodríguez que no sé si por desconocimiento o por... dudo que sea animosidad de faltar a la verdad. Ha mencionado que los Centros de Actividad Juveniles no existen más en Dorrego y eso no es así. Los CAJ y los CAI existen, siguen existiendo en Dorrego, nunca dejaron de estar y de funcionar. Hoy funcionan casi todos los días, incluso los sábados, por ejemplo en la escuela Agropecuaria. Y preocupa un poco que esta información en Dorrego, yo voy a lo que es local y a lo que hace a los jóvenes que acuden a esos Centros, que son muy concurridos y que tienen muy buenos resultados. Que estemos diciendo en esta Sesión, los Concejales, que han cerrado, que los CAJ no existen más, no es la realidad. Uno es de la Escuela Agropecuaria como ya mencioné, los chicos han hasta impreso dos ediciones de un diario, tenemos en el Bloque lo podemos mostrar cuando quieran. Entonces me ha sorprendido bastante esa expresión porque no es así. Entonces quiero llevar a las familias, a los papás, a los jóvenes que estén tranquilos que siguen funcionando y que están como siempre. En la escuela Secundaria de Oriente, lo mismo. Nosotros en Dorrego tenemos dos CAJ que son Centros Juveniles y un CAI de Actividades Infantiles. Para dejar tranquilas a las familias que acuden y a los jóvenes y niños que están acudiendo, que están en funcionamiento, que de ninguna manera se cerrado. Que a lo mejor han sufrido reestructuraciones porque es así, porque hoy gobierna otro partido, ya lo hemos repetido muchas veces que analiza y que ve las cosas diferentes, que intenta implementar cuestiones para ver si esta educación puede avanzar un poco y bueno me parece importantísimo aclararlo porque realmente existen y porque no esta bien que desde acá se de una información que no es verdad”.- **DUMRAUF:** “Bueno habiendo dos posturas quiénes estén por la aprobación sírvanse emitir su voto: Barcelona, Jalle, Cortez y Rodríguez G. (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Quiénes estén por la desaprobación: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos. Desaprobado ocho votos a cuatro”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0096/18-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al Departamento Ejecutivo informe Ref. al B° 24 viviendas.- La Concejala Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE:** “Sra. Presidente, la inquietud que ha impulsado a éste Bloque a hacer la Minuta de Comunicación es que pasa el tiempo, las viviendas de este plan habitacional, de 24 viviendas, se encuentra terminado y sin haber podido ser entregado a sus adjudicatarios o futuros adjudicatarios. Y ello nos preocupa ya que tenemos entendido que hay un impedimento, aparentemente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, lo sabemos por dichos, no lo sabemos documentalmente entonces bueno vemos la inquietud o tenemos la inquietud de poder sanear a o poder impulsar el saneamiento de ese impedimento. En realidad queremos saber concretamente cuál es el impedimento. Consideramos que la vía es esta Minuta de Comunicación, de solicitarle al Departamento Ejecutivo que envíe al Banco, si es el Banco Provincia en realidad el

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

impedimento para lograr la entrega de las viviendas, conocerlo y poder impulsar la entrega definitiva”.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Para anticipar, en principio este Bloque vamos a acompañar la Minuta de Comunicación. Entendemos que es importante que esto quede más que claro y que esos dichos o supuestos dichos queden confirmados a través de una comunicación escrita. La verdad que a uno le da tranquilidad ver como un gobierno municipal, la gestión anterior tomó la previsión de la compra de tierras, tierras sobre las cuales se edificó este plan, de las veinticuatro viviendas, que no concluye ahí, que se han adquirido más tierras para poder continuar dándole solución a más familias de este distrito. Este municipio no sólo aportó las tierras sino también recibió por parte del PROFIDE, organismo de la Provincia de Buenos Aires el dinero para la ejecución de esta obra, por lo cual llevó adelante la ejecución, la administración, con todo lo que ello implica, pero no conforme con eso también adjuntó, le adhirió a este paquete de veinticuatro viviendas, obras esenciales para quienes el día de mañana sean los beneficiarios de este plan, puedan vivir dignamente, con lo cual llevó cordón cuenta, cloacas, gas, agua corriente, alumbrado público, el asfalto de la arteria principal que hacía años que se venía tratando de hacer y se logró como la Calle Gregorio Juárez. Y no conforme con todo esto que voy nombrando que son cuestiones que son más que comprobables, también llevó adelante la recolección o el trabajo de inscripción de los presuntos interesados o interesados de este plan. Y después según contrato, según convenio, acercó al Banco de la Provincia de Buenos Aires esta nómina que en un principio eran ciento diez o ciento once vecinos que después quedó en noventa y nueve, fueron acercados al Banco de Provincia de Buenos Aires quien es que en definitiva debe precalificar o calificar y adjuntar o administrar la entrega de las viviendas a estos veinticuatro beneficiarios. Tarea en la cual se encuentra desarrollando. Yo le explicaba hoy por la mañana a la Concejal Jalle, la realidad es que el Intendente además de todo lo que yo mencioné, ha mantenido periódicamente reuniones con el Gerente del Banco de la Provincia y con la persona encargada del Banco Provincia, Sra. Goiri, quien es la encargada de precalificar o calificar estas carpetas, porque así el convenio lo manifestaba. Y la realidad es que hoy estamos trabados en esa parte... bueno, por las dificultades que han ido surgiendo, personas que han sido dadas de baja, personas que no han cumplimentado con la documentación o que se le han exigido algún tipo de requerimiento, se demoran en acercarlos al Banco. Con lo cual quiero dejar en claro que no solamente es preocupación de la Concejal Jalle sino de todo este Cuerpo Deliberativo sino del propio Intendente, que además no solo de todo lo ya mencionado tiene que velar cotidianamente por la seguridad, el mantenimiento, el cuidado de esas viviendas que sí se encuentran desocupadas. La realidad es que este proyecto de fondo, este plan... la verdad es que ha quedado sin efecto, lo han desestimado desde el gobierno de la provincia, por lo complicado, por lo complejo, por la falta de practicidad, venía del gobierno provincial anterior. Realmente muy complejo donde interviene un organismo provincial como el PROFIDE, donde interviene el Banco de la Provincia de Buenos Aires, donde interviene el Instituto de la Vivienda quien es a través de él donde se financian las tasas de interés para permitir que las cuotas de esas viviendas sean accesibles para los futuros beneficiarios. En fin, quiero dejar en claro o más que claro que este municipio ha aportado todo lo que podía de sus posibilidades y algo más también y que además continúa el Intendente en la gestión manteniendo reuniones y conversando por la necesidad y el conocimiento de la urgencia de que estas viviendas sean entregadas. Pero esto no termina acá porque una vez que estén adjudicadas después tienen que ser escrituradas, eso es lo que dice el Convenio, escrituradas en primer grado con una hipoteca a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires quien es finalmente quien va a poner el dinero y le va a devolver al PROFIDE con lo cual finalmente es que termina poniendo el dinero el Banco de la Provincia y que los futuros beneficiarios deberán terminar pagándole las cuotas al Banco de la Provincia de Buenos Aires y una segunda hipoteca en segundo grado a favor del Municipio de Coronel Dorrego que es quien colaboró con las tierras. Con lo cual, yo creo que es más que clara cuál es la situación, pero no conforme con eso vamos a aprobar la Minuta de Comunicación porque entendemos que es necesario que quede más que claro todas estas cuestiones”.- **DUMRAUF**: “Para clarificar las redacción final se solicita la lectura del Artículo 1º del Bloque autor”.- **JALLE**: “Si, yo al leerlo omití adelantar que lo iba a leer con modificaciones. Y va a quedar de la siguiente manera: Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo mediante el área que corresponda informe con detalle el impedimento existente en la entrega de las viviendas”.- **DUMRAUF**:

\*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**ACTA N° 919° - (CONTINUACIÓN):**

“Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0097/18-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando a la Honorable Cámara de Senadores sancione Proyecto de Ley Ref. Régimen de Interrupción Voluntaria del Embarazo.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución. (Con modificaciones).- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta, ya mencionamos la enorme cantidad de argumentaciones que se dieron en la Cámara de Diputados, pero sin duda alguna todo debate es enriquecedor y no va a ser de otra manera en el Senado. Desde nuestro Bloque solicitamos la aprobación del Proyecto de Resolución porque consideramos que de esta manera estaremos siendo protagonistas activos en los esfuerzos para definir favorablemente sobre los derechos de las mujeres que por distintas circunstancias deciden la interrupción voluntaria del embarazo y que hoy se encuentran en la clandestinidad y para que de aquí en más puedan acceder legalmente a prácticas seguras en lugares adecuados, disminuyendo al mínimo el riesgo de complicaciones graves que en muchos casos van seguido de las muerte. Entendemos Sra. Presidenta que la materia en discusión puede analizarse de diferentes enfoques y de hecho es lo que aconteció en Diputados en cuyo recinto después de días de debates en comisiones y de una Sesión de más de veintitrés horas con argumentaciones a favor de la media sanción sin fisuras, se privilegió el voto favorable para que la interrupción voluntaria del embarazo sea legal, segura y garantizada por el Estado. Razones más que suficientes para que este Cuerpo solicite al Senado la aprobación del Proyecto de Ley. Nada más Sra. Presidenta”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Para adelantar que me voy a abstener en esta votación”.- **GUIDO:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez Guido”.- **GUIDO:** “Para decir que rechazo este Proyecto, mi voto es negativo”.- **DUMRAUF:** “Habiendo expresado las posturas. Entonces quiénes estén a favor del Proyecto sírvanse emitir su voto: Ripoll, Nomdedeu, Fernández, Minnaard, Rodríguez A. y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Rodríguez G., Jalle, Cortez y Barcelona (Bloque FPV-UC). Diez votos a favor, uno negativo (de la Concejal Guido Bloque UCR-Cambiamos); una abstención (Concejal Rozas Bloque UCR-Cambiamos)”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0098/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Adhiriendo a Ley Nac. y Prov. Ref. Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARCELONA:** “Sra. Presidente, todos quienes sabemos de las dificultades que atraviesan nuestros Clubes no solamente los que realizan actividades de fútbol o los que hacen actividades artísticas, lo dificultoso que es hoy en día por lo que significa los incrementos de los insumos en materiales, poder lograr algún tipo de refacción en sus instalaciones del tipo que sean. Hoy poner un ladrillo, poner una luminaria son sumas muy importantes, y lo que viene a hacer esta ley, Ley Nacional que fue aprobada a finales de 2015 con vigencia a partir de 2016, viene a facilitar a través de la Secretaría de Deportes de la Nación un Programa para subsidiar a aquellos Clubes que se inscriban en esta ley únicamente para cuestiones edilicias, las mejoras edilicias de los clubes, clubes de pueblo o barrio como sucede en Coronel Dorrego. Normativa que se aplica precisamente en Coronel Dorrego. Tienen que ser clubes que tengan más de diez años de antigüedad, que tengan entre cincuenta y dos mil socios y reunir una serie de requisitos que sabemos que hoy los clubes de Dorrego hoy lo tienen, pero lo tienen quizás no del lado de la formalidad. Sabemos la tarea ardua que realizan todas las comisiones directivas de los clubes y no podemos dejar escapar que a algunos le faltan balances, algunos han perdido la personería jurídica, no la han perdido la han dejado de tener actualizada. Y lo que hace esta ley es invitar a los clubes a que se inscriban. Es tan generosa esta ley nacional que ha tenido adhesión de la ley provincial, que en su articulado, en su artículo 21°, la sola inscripción daba como un manto de legalidad respecto de la personalidad jurídica con la sola inscripción. Un artículo que ya era por ciento ochenta días a partir de la vigencia, que ya ha perdido aplicación. Pero no por eso esta ley dejó sin ningún tipo de protección a los clubes porque el artículo 8° expresamente estipula que la intención es asistirlos a estos clubes, con la mera inscripción; asistirlos para que se formalice y se regularice conforme a Derecho, las posibilidades de estar inscriptos para poder recibir los subsidios. Sabemos que en Dorrego a todos los Clubes les falta en alguna medida algún tipo de requisitos en este tema. Lo peor es la personería jurídica por lo que significa. Nosotros los abogados sabemos lo que significa lograr que una Asociación Civil tenga una personería jurídica al día, lo engorroso que es muchas veces. Pero la adhesión provincial de la Ley Provincial, la N° 14.157 a esta Ley Nacional hizo

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

también en el año 2016 la Dirección General de Personería Jurídica de la Provincia de Buenos Aires; dio un formato específico y aplicable que está vigente hoy en día para facilitarle a los clubes la tramitación con una especie de personería transitoria hasta que regularicen su situación ante esta misma Dirección, un certificado provisorio para poder inscribirse específicamente por esta ley. No creo que tenga una complicación para el Municipio adherir, o sea lo que estamos pidiendo de nuestro Bloque es... hay una ley nacional, hay una ley provincial, Secretaría de Deportes de la Nación que tiene presupuesto asignado para solventar a estas reformas edilicias que puedan solicitar los clubes. Que han llegado a la zona clubes de la zona, a través de esta ley nacional hace poco estuvimos viendo luminarias para canchas de fútbol y para otras instituciones. Así que, es solamente una adhesión para lograr darle una herramienta a estos clubes que hoy realmente están necesitando”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Bueno como explicaba el Concejal Barcelona, sabemos bien que en su Proyecto definió los Clubes como entidades de bien público, pero en realidad si bien es parte eso es verdad, pero constituyen además de una entidad de bien público, el segundo hogar de muchos chicos. No somos ajenos a esa realidad, la importancia social que tienen, no solo para nosotros como padres de chicos, de alumnos que concurren a distintas instituciones deportivas del distrito, sino para la comunidad en su conjunto, para el municipio, a través de... o sea, la comunidad a través del municipio, la ayuda constante que eso significa, constante, cotidiana, el soporte que el municipio da a todas las instituciones. La realidad que lo que yo escucho y que plantea el Concejal Barcelona de lo que uno puede leer a partir de la ley o de las averiguaciones que uno pudo hacer, no coinciden entre lo que él plantea y lo que nosotros hemos podido averiguar, motivo por el cual en un principio nosotros queríamos rechazar esto porque considerábamos que no es tal como se plantea, pero además yo también quiero agregar que en virtud de la ley, de esta ley nacional este municipio recibió a partir de la Dirección Provincial de Deportes, de Deportes Social y Clubes de Barrios, una nota con fecha 2016 en la cual esta Dirección Provincial de Deportes de la Provincia de Buenos Aires decía: “Nos dirigimos a ustedes con el fin de comunicarles que estamos implementando el programa Club de Clubes, tendiente a la creación de un lazo de comunicación en conjunto con los clubes de barrio y pueblos y diversas entidades intermedias. Siendo una de las prioridades actuales la regularización administrativa institucional, la cual por ejemplo permitirá el acceso a los diversos subsidios que se entregan tanto desde Nación como de Provincia de Buenos Aires. Hemos creado un equipo de trabajo que brinda el asesoramiento necesario con respecto a los requisitos y documentación imprescindibles para cumplimentar los distintos trámites a efectuar ante los organismos de contralor societario, como ser la obtención de personería jurídica. En el mismo sentido informamos que nos encontramos trabajando en conjunto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Tierras, Urbanismos y Vivienda, Dirección Provincial de Escrituración Social en pos de la regularización dominial de las instituciones barriables. Para comenzar el trabajo con aquellas entidades que tuvieran una situación irregular se adjunta una planilla de relevamiento inicial, la cual una vez confeccionada deberá ser remitida a esta Dirección Provincial. Finalmente se adjunta un instructivo para la inscripción en el Programa Clubes Argentinos, instrumentado por la Secretaría de Deportes Educación Física y Recreación de la Nación, el cual entre otros beneficios subsidia un porcentaje de los servicios energéticos básicos. Se solicita que todas las inquietudes formuladas, enviadas vía correo electrónico, estén identificadas por localidad, distrito, nombre de la institución y la mayor cantidad de datos posibles para una mejor identificación. Ponemos a disposición los siguientes medios de contacto...” y bueno, acá se establece un número de telefónico, correo electrónico y una Dirección, esto es en la Ciudad de La Plata. Acto seguido, la Subdirectora de Deportes al recibir esta nota cursa a todas las instituciones deportivas del distrito, clubes, una nota informándoles sobre esto, y además las planillas para recabar todos los datos de cada una de estas instituciones que fueron... estamos hablando del año 2016, enviadas a la Dirección General de Deportes. Esto se inició de esta manera. Si bien es cierto que hay instituciones que si bien no han cumplimentado con esta requisitoria de Personería Jurídica. Por la tarde, a raíz de este Proyecto, hablé con el Director Provincial, que les puedo pasar el teléfono, está a disposición de cualquiera, el Sr. Pablo Cazón, que me informó que de ninguna manera... o sea, los clubes para poder obtener la personería jurídica deben presentar todos los requisitos, no hay un trámite Express que lo simplifique, que los exima de la representación de cada una de estas cuestiones. Sí hay una

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**ACTA N° 919° - (CONTINUACIÓN):**

ayuda para simplificarles la tarea pero deben presentar toda la documentación exigida por la Dirección Provincial de Deportes Social y Clubes de Barrio ante personería jurídica. Por lo cual, tratándose de instituciones tan sentidas para todos nosotros, para la comunidad en su conjunto, y además para ver también a dónde estamos parados porque la verdad que a veces uno queda hasta confundido porque escucha, lee e investiga cosas y después desde la oposición siente o le dicen todo lo contrario y queda como confundido cuando en realidad bueno, entendemos... yo hablé personalmente no sé si el Concejal Barcelona se comunicó personalmente con algún funcionario a cargo en la Provincia de estas cuestiones. Además entendemos que no es necesario adherir a la Ley Nacional, pero bueno, por tratarse de clubes del pueblo, no podemos hacer oídos sordos a este reclamo con lo cual yo desde éste Bloque vamos a proponer el pase a comisiones para poder tratarlo tranquilos en comisiones todos, con la urgencia que esto tiene, no dormirlo, sacarlo si quieren y estamos de acuerdo la Sesión que viene. Pero entre todos trabajarlo y a averiguar realmente cuál es el camino y si existe alguna simplificación como tal se plantea, que por lo expresado por las personas que están a cargo de esto aparentemente no sería de esa manera. Por lo cual nuestra propuesta es el pase a comisiones de este Proyecto”.- **BARCELONA.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA.:** “Por no gastado no sumaría un refrán, lo que abunda no daña. Me parece perfecta la comunicación que ha hecho el Concejal Nomdedeu respecto de la normativa provincial y de los programas que hay al respecto en la provincia. Este es otro programa, otro programa que a modo de ejemplo y no son justamente nuestro signo político, Rodríguez Larreta lo adhirió en 2016, el Intendente de General Pueyrredón de Mar del Plata adhirió así simplemente a la ley, el Intendente de Lanús que tampoco es de nuestro signo político también adhirió a esta ley nacional. Y justamente lo que viene a corregir esta ley nacional, junto con la disposición de la Provincia de Buenos Aires 18/2017 de Personería Jurídica es simplificar este trámite tan engorroso que estipulan estos programas de clubes argentinos y club de pueblos. Esa es la diferencia, esto se trata de una adhesión. Es más estos municipios que hice alusión no solamente han adherido sino que han puesto todo el aparato legal de sus municipios, a disposición de los clubes de barrio, de pueblo, para solucionarles los problemas y darle la mano. Creo que esto es lo que tenemos que hacer mínimamente, la adhesión. Es la adhesión a la ley, lo trabajaremos después desde Legales del Municipio, con lo que podamos aportar desde éste Bloque y del Bloque oficialista, de qué manera podemos seguir empujando los clubes. Pero son dos cosas separadas, los programas provinciales y este programa nacional. Y cuando por ahí siempre se nos carga a nosotros de que desfinanciamos al municipio, de que estamos siempre pidiendo más de lo que el municipio puede recaudar, de lo que tiene. Esta es una herramienta que viene del gobierno nacional, celebro que la Secretaría de Deportes de la Nación a cargo de Mc Allister haya mantenido y haya tenido en vigencia un programa que salió de la gestión anterior, que está dando resultados y que ayuda mucho a los clubes. Esta es una simple adhesión a una ley nacional, que ya han hecho otros municipios. Así que nosotros vamos a mantener el pedido de aprobación de este Proyecto”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si, además de todo lo expuesto yo quisiera agregar que por tratarse de un Proyecto de Ordenanza nosotros exigimos también reverlo en comisiones. Parece que es... no, no coincidimos plenamente y nos interesa de sobremana encontrar la solución pero queremos analizarlo en comisión. Por eso nosotros mantenemos la postura de que esto pase a comisiones. Y también agregar que por supuesto el Departamento de Legales esta totalmente al servicio de los clubes, no solo el Departamento de Legal sino que el municipio en su conjunto está al servicio de los clubes colaborando en todo lo que puede. Pero nosotros queremos a esto darle el tratamiento urgente que se merece y nos comprometemos en la semana a tratarlo y a trabajarlo y podemos hacer consultas todos juntos. Porque también se nos dice que nos es necesario para todo esto adherir a la ley nacional, entonces con lo cual no es clara la cuestión entre lo que se plantea desde el Bloque opositor y nuestras averiguaciones. Yo creo que como así en esta misma Sesión hemos pasado a comisión otros Proyectos para poder tener una mejor comprensión y alcance no estaría mal darle un pase a comisión y si estamos todos hablando de lo mismo, sin dudas, para la Sesión que viene vamos a poder aprobarlo o hacer lo que haya que hacer para que los clubes puedan adherir a estos beneficios”.- **DUMRAUF:** “Bueno, habiendo entonces dos posturas se somete a votación. Quiénes estén a favor del pase a comisión emitan su voto:

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez A. y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos. Quiénes estén a favor de que se trate sobre tablas: Barcelona, Jalle, Cortez y Rodríguez G. (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Por decisión de la mayoría se determina el pase a comisión de Interpretación, Petición y Reglamento”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0099/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo requiera a la Provincia que en la Delegación del Registro de las Personas, disponga personal para expedición de partidas on line.- La Concejala Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sra. Presidente, la Provincia de Buenos Aires ha instaurado un sistema de modernización de obtención de trámite en casi todos los organismos, podría decir en la totalidad en conjunto con el gobierno nacional, lo cual obviamente que lo vemos con muy buenos ojos pero esto trae sus dificultades. Aquí yo me estoy refiriendo en particular o nos estamos refiriendo el Bloque en conjunto al Registro Provincial de las Personas. Desde hace muy poco, tan sólo un mes, el Registro de las Personas requiere para la obtención de partidas que todo el trámite se realice on line. Y obviamente no es un sistema que esté al alcance de todos los ciudadanos, no es tan sencillo. Quienes por ahí trabajamos o tenemos tareas relacionadas con temas administrativos, tenemos acceso a Internet, computadora, impresora y podemos llegar a obtener las tradicionales partidas de nacimiento, defunción, matrimonio. Pero eso no ocurre para quien no tiene esos elementos, es de mi conocimiento, de mi total conocimiento, por la profesión que yo ejerzo, por estar en contacto permanente con los ciudadanos que no hay acceso. Se va al Registro Civil y obviamente lo más que puede decir el empleado del Registro Civil es: las partidas ahora son on line. Y bueno pueden decir, bueno vayan a un gestor, a una computadora, pero no todo el mundo puede tenerlo. Hay gente que viene, no sé de otros lugares del partido que llegan acá y no pueden acceder a tener una simple partida. Por eso es que lo que solamente se pide, es que la obtención de las mismas se pueda realizar con el asesoramiento que desde aquí se haga el municipio ínterin, se peticiona a la provincia que exista un lugar donde pueda haber una computadora, y donde la gente tenga el acceso a Internet, aquellos que no lo pueden tener a través de un gestor, de un profesional, o a través de sus propios domicilios. Es simplemente eso lo que se está solicitando. Yo creo que es muy importante que eso se facilite. Para la gente no es fácil este cambio y se ha hecho en casi todos los organismos. Yo lo veo muy favorable al cambio ¿por qué?, porque esto es algo que no vuelve para atrás, todo va a ser digital. Bueno, pero no todo el mundo tiene acceso, razón por la cual creo que corresponde a nosotros como Estado Municipal, estando cercanos a la gente, debiéndoles facilitar todo aquello que hasta ahora era un trámite sencillo, y obviamente con este nuevo sistema se ha complicado, con el tiempo va a ser fácil, pero por ahora no lo es, hasta que llegemos a obtenerlo con facilidad debemos estar al lado del vecino”.- **RODRÍGUEZ A.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejala Rodríguez Ariel”.- **RODRÍGUEZ A.:** “En primera medida para adelantar que no vamos a acompañar este Proyecto ya que en el Registro de las Personas local, existe el acompañamiento y el asesoramiento a aquellas personas que no tengan acceso a la información. Simplemente tienen que presentarse, los que están a cargo los hacen pasar, los sientan y le explican cómo es todo el sistema de partida on line. Además es una medida tomada para beneficio de todos los ciudadanos, es un acercamiento a la modernización y a parte los vecinos que no residen en su lugar y que están radicados lejos donde tienen sus partidas las pueden obtener en forma on line. También vale aclarar que las delegaciones o la oficina de la OMIC está ayudando y brinda atención a aquellos vecinos que necesiten asesoramiento”.- **JALLE.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE.:** “Bueno, yo creo que por ahí no se ha entendido bien el Proyecto. Si el Concejala me está diciendo aquellos que están lejos puede obtener on line las partidas. Por supuesto que sí, es más... nosotros estamos muy, muy conformes y de hecho trabajamos, yo lo digo en forma personal mi profesión es... absolutamente todo se hace on line, pero no cualquiera puede acceder a eso. Viene gente mayor, viene gente que no tiene acceso a una computadora y en el Registro Civil le dan lo único que... el empleado que hace le da lo único que le dio el Estado es un folletito que usted Concejala me lo acaba de mostrar, pero con ese folletito quien realmente viene y no sabe hacer el trámite es lo único que no le dan nada. Para algunas era difícil llegar al Registro, pedir una partida, llenar un formulario, es difícil, imagínense lo que es tener que, que le digan, mire tome este folletito y busque una computadora, conéctese a Internet y obtenga la partida. Es como hablarle en chino, igual, lo mismo. Entonces corresponde a nosotros que se pida a la



“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**ACTA N° 919° - (CONTINUACIÓN):**

provincia que habilite una computadora como se hace en otros organismos. Si usted va a la AFIP va a encontrar que hay una computadora, gente que se sienta, que le hace el trámite y demás y en otros organismos también. Entonces, por qué no puede haber en el Registro con gente a parte que viene a lo mejor de Oriente y se encuentra que llegó acá y no puede pedir la partida porque en Oriente tampoco tenemos Registro. Va una vez a la semana una persona de Copetonas que atiende cuando tiene ganas y atiende mal. Entonces realmente es muy necesario que el municipio esté acompañando. Y usted me esta diciendo Sr. Concejal que la OMIC lo está haciendo, perfecto publicuémoslo, pongamos un cartel enorme que diga que la OMIC va a hacer el trámite de asesoramiento y obtención de los trámites del Registro Civil que se hagan de manera on line. En realidad es simplemente lo que queremos es que se acompañe al ciudadano, ni más ni menos, porque es un tema que no es fácil y no es de acceso a todos, yo trabajo con la gente y trabajo todos los días y para la gente no es sencillo realizar este trámite, a mí hasta me ha... yo he acompañado a la gente cuando ha tenido que hacer el trámite de forma personal ante cualquier organismo. Entonces tengamos un poco de sensibilidad para aquellos que no pueden acceder a Internet. Hoy día, la situación económica hace que dejemos Internet, que dejemos todo lo que hasta hace poco era accesible para la gente común. Así que realmente yo lo que solicito es que se haga lugar a este Proyecto de Resolución y se acompañe en beneficio de la comunidad. Gracias”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno nosotros desde éste Bloque como dijo el Concejal Rodríguez, no acompañamos la Resolución porque básicamente en el articulado dice: “habilitar en la Delegación del Registro de las Personas lugar y personal acompañamiento y asesoramiento a los ciudadanos en la obtención de las partidas online”. El lugar, personal y asesoramiento existe en este momento y seguramente así como se apela a la solidaridad de los profesionales como la Dra. Jalle que acompaña y que le resuelven este tema a las personas que por ahí no tienen tanta facilidad de acceder a una computadora o a Internet, o a una impresión, también se hace desde el Registro Civil o desde el Registro de las Personas, nosotros también lo hemos constatado que el personal que está ahí ayuda. Esta misma cuestión surgió cuando se modernizó toda la parte de ANSES y se pensaba que los abuelos no iban a poder hacerlo y se logró, yo creo que es cuestión de tiempo, que no tiene nada... es una apreciación personal que en este caso no tiene que ver lo económico sino que la persona precisa el trámite y que hoy tanto el Estado Provincial, el Registro de las Personas en Dorrego brinda el asesoramiento, y el Estado Municipal de igual forma lo hace. Así como ayuda a los abuelos con ANSES, en la OMIC, la Dra. Macarena González que los acompaña, les explica y les enseña, lo está haciendo con las partidas online. Lo mismo hacen las chicas de la subdelegación de Oriente que nos lo estuvieron comentando en uno de los últimos viajes. Es cuestión como dijo la Dra. Jalle de solidaridad y de que todos los que participamos del Estado podamos ayudarlos. Yo creo que de ninguna manera se está abandonando. Entonces, nosotros vamos al cuerpo de la Resolución y no estamos de acuerdo con lo que plantea porque creemos que ya se está haciendo por eso es que no se aprueba. Solamente porque desde la Delegación del Registro de las Personas está el asesoramiento y desde el Municipio también, es así de simple”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Como cambian los tiempos en el Bloque oficialista, porque en la anterior intervención del Presidente de Bloque, el Concejal Nomdedeu dijo que para adherir a esta ley si ya el municipio, por supuesto que pone el Departamento Legal y todas las herramientas que tiene el Municipio a disposición de los vecinos, de los clubes y ahora niegan como se está solicitado en el Proyecto: “Solicitar al Departamento Ejecutivo por intermedio del área que corresponda... lo que está pidiendo este Proyecto de Resolución. Entonces hace cinco minutos decíamos blanco, ahora decimos negro, la verdad hay veces ese cambio de tiempos asombra”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Lo que es blanco es blanco y lo que es negro es negro y eternamente será así. Este municipio colabora con la gente desde todas las áreas, la OMIC pertenece al Municipio en todo caso la Resolución debería decir: poner un cartel grande que diga que la OMIC colabora o contribuye con las personas incapacitadas de seguir por INTERNET un trámite online. Celebramos la modernización del Estado, debería haber sido mucho antes, llega más vale tarde que nunca pero llega con todos los beneficios que eso implica, pero además todas estas reparticiones

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

públicas como el Registro de las Personas cuando no tienen... Registro Provincial de Personas, perdón, cuando no tienen que emitir este tipo de documentaciones seguramente tengan un tiempo disponible para poder, está la estructura edilicia, la estructura mobiliaria, el personal, la capacidad del personal para hacerlo, y seguramente la... y la buena predisposición del personal para hacerlo, para asesorar a quien llega a esa ventanilla y dice no tengo una computadora, la realidad es que hoy quién no tiene un teléfono y quien no tiene Internet en un teléfono, impensado pero desde un teléfono se puede generar una partida de nacimiento, hasta la distancia. Con lo cual bueno nosotros no es que nos opongamos pero vemos que lo que se está pidiendo se está cumpliendo, no es que nos opongamos por oponernos, simplemente porque entendemos que esto se está llevando adelante y que no tiene sentido el pedido a nuestro criterio, respetamos el criterio de ustedes pero no lo compartimos, simplemente eso”.- **JALLE.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE.:** “Lo último que digo es. Si se está cumpliendo está muy oculto, porque honestamente no se ve. Y no deje plasmado que fuera la OMIC, porque lo pensé, para no direccionar, porque consideré que debiera ser el Departamento Ejecutivo el que determinara de qué forma y qué área poder ayudar a alguien que tuviera esta necesidad”.- **DUMRAUF:** “Bueno habiendo entonces dos posturas quiénes estén por la aprobación sírvanse levantar la mano: Barcelona, Jalle, Cortez y Rodríguez G. (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Quiénes estén por la desaprobación emitan su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez A. y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos. Desaprobado ocho votos a cuatro”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0100/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo que a través de la OMIC disponga de nota tipo para restablecer servicio de gas a personas de bajos recursos.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARCELONA:** “Dejo constancia a secretaría que voy a dejar copia del fallo para su conocimiento y para que se acompañe como Anexo. Sra. Presidente, sabemos que en Dorrego ha habido cortes de gas después de esta fecha, sabemos que en Dorrego se han retirado medidores de gas después de esta fecha 21 de mayo. Sabemos que hay intimaciones de corte en Dorrego después del 21 de mayo, por lo cual se está violando fragantemente una disposición judicial. Y como el Poder Judicial no tiene un poder de policía de cumplimiento efectivo, muchas veces se dificulta el hacer efectivo una medida cautelar de este tipo y justamente que afecta a los más vulnerables. La prohibición de corte de gas tiene un sentido, un sentido constitucional y cuando hemos intentado dar debate en este recinto de lo que significaba este tarifazo de los servicios públicos, por ahí no veíamos lo que se venía, y todos los que estamos acá sentados nos ha llegado el gas de un bimestre que no es justamente el del frío y un promedio en las casas está llegando fuertemente las boletas con aumentos muy fuertes, significativos. Uno habla con los vecinos, con los amigos, con aquel que tiene servicio de gas, por supuesto, y hay boletas que pasan los cuatro mil, los seis mil, siete mil pesos, en casas tipo de Dorrego sin pensar en ninguna majestuosidad ni mansiones. Así que tiene dos lecturas este Proyecto de Resolución. Primero solicitar a la OMIC o a quien corresponde, entienda Departamento Ejecutivo, aquél que le cortaron el gas o le retiraron el medidor y el usuario que demuestre su condición de solvencia o que realmente que no pueda, con el alcance que dice el fallo pagar esta exorbitante suma de una tarifa como el gas, se le reconecte el servicio. Y expresamente el otro pedido es para que Camuzzi no haga ningún corte de gas sin el previo análisis a quién le va a cortar el gas. Esto es lo que dice el fallo, por eso acompañó por secretaría copia del fallo para que se interprete cabalmente lo que está pidiendo la justicia. Ningún ciudadano de la Argentina, porque tiene cumplimiento a nivel territorial, ningún ciudadano que no pueda estar en condiciones de pagar el gas, se le puede cortar el gas”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Adelantar que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Hemos hablado una vez más con la Dra. Macarena González de la OMIC, a la cual hemos consultado bastante para esta Sesión y que siempre nos atiende tan bien y nos da tanta información, nos amplió un poquito a qué se refería este fallo y nos comentó que está al tanto por lógica que también está informada la Empresa Camuzzi, que tienen la información de los cortes que se han realizado y que ya han brindado ayuda desde la OMIC a diferentes usuarios que han venido a consultarle sobre este fallo y a ayudarlos para iniciar el trámite. Por lo que ella, porque es la que lo ejecuta, está de acuerdo con hacer una planilla tipo, bueno bien decidirá para poder agilizar el trámite ante cualquier vecino que haya tenido un corte de gas que no corresponde, pueda realizar el reclamo más ágilmente y con el acompañamiento del

**ACTA N° 919° - (CONTINUACIÓN):**

Estado como siempre”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.-  
**5.4.- DE LOS BLOQUES DE CONCEJALES UCR-CAMB. y FPV- UC: 5.4.1.-** Expte. N° 0092/18-HCD: Proyecto de Decreto, Declarando de Interés Deliberativo Centenario del Hospital Municipal de Coronel Dorrego “María Eva Duarte de Perón”.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Decreto.- **FERNÁNDEZ:** “Sra. Presidente, para quienes trabajamos en el Hospital esta es una fecha muy cara para nuestros sentimientos, y como no podía ser de otra manera hoy presentamos un Proyecto de Decreto en forma conjunta, los dos Bloques, no solo porque en el Bloque de la oposición hay un médico que también ha tenido y tiene compromiso con la salud pública, un compañero de trabajo, sino también porque esta fecha trasciende a mi entender todas las ideologías porque estamos hablando de nuestro Hospital. Hablar del Hospital no solo significa lo que consideramos y en el proyecto o lo que el proyecto enuncia de cómo fue su construcción, su emplazamiento hasta llegar a nuestros días. Significa mucho más, significa muchas historias personales de muchas historias de Dorreguenses que han pasado por sus puertas, y no solo de quienes han vivido en Dorrego sino también de la innumerable cantidad de personas que se han atendido y que no eran precisamente del distrito. También significa la tarea silenciosa de mucha gente que ha tenido el aporte de hacer grande a nuestro Hospital. Podemos nombrar la noble tarea de curar de muchos médicos que han caminado los pasillos del Hospital, que se han quedado al lado de una cama de un paciente convaleciente, que han atendido sus consultorios con dedicación, que los tiene que enorgullecer porque fruto de su trabajo hoy tenemos un Hospital ejemplar. También podemos nombrar que en todas las gestiones de gobierno la salud ha sido una prioridad para los Intendentes y Directores y eso es palpable y se refleja cuando uno pasa por nuestro Hospital. Como ha crecido y se ha modernizado y se siguen incrementando los servicios a demanda de una población que así lo reclama y merece. Podemos contar que se prestan atención de innumerables servicios como decía en los considerandos y que también tenemos algunos que son dignos de destacar como por ejemplo el servicio de rayos que ha sido digitalizado con una aparatología de última generación. El quirófano que brinda el servicio de cirugías convencionales y videolaparoscópicas, con una central de esterilización de material y de instrumental también de reciente adquisición. Un párrafo a parte merece el hogar geriátrico que cuenta con instalaciones y personal de calidad y mucho compromiso que día a día atienden a los abuelos que pasan su residencia allí. Que también se cuenta con una guardia permanente, las veinticuatro horas, todos los días, y que no son sólo guardias médicas, se cuenta con guardias de psicología, rayos x, laboratorio, obstetricia, que son indispensables para el buen funcionamiento del servicio. Con una dotación de ambulancias equipadas para traslados, de alta complejidad para atender la accidentología, no sólo del radio urbano sino también todo el tránsito vehicular del distrito. Todo esto sostenido por el grupo humano, y al decir grupo humano nuevamente me refiero a cada uno de los empleados que han pasado por esa institución que no los quiero mencionar a nadie para no olvidarme pero todos son importantes, pero nobleza obliga sí quiero mencionar a las enfermeras, a las que pasaron, que desde la vocación del servicio y el amor por el prójimo siempre pusieron el hombro por este Hospital y del cual muchos aprendimos más allá de la formación académica que podamos adquirir. Hasta el plantel actual compuesto por profesionales de gran responsabilidad y de una formación holística que sigue en constante formación de acuerdo a los tiempos y a la tecnología que nos obliga a capacitarnos, pero con la misma pasión que pusieron quienes nos precedieron en esta obra, que es la atención del paciente, del usuario o del vecino. Como podrá ver Sra. Presidente y Sres. Concejales muchos se ha hecho a lo largo de cien años por la salud pública en Dorrego, y el Hospital es un reflejo de ello y seguramente que queda mucho por hacer, pero no dudo que en ese camino estamos”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente para hacer un pedido de moción de privilegio”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Prometo seré breve, gracias. Simplemente para no dejar pasar la realidad es que uno en el fervor, en el entusiasmo, en esta Sesión y en todas las que venimos desarrollando uno ve tanto en el Bloque opositor como en el Bloque propio un entusiasmo de una defensa, de un camino democrático que creemos que ya no hay más alternativas de vuelta atrás y que más allá de las diferencias que podamos tener no me cabe ninguna duda que tanto los Concejales del Frente como los del Bloque propio trabajamos para fortalecer la democracia y para vivir mejor, contribuir desde

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

nuestro humilde lugar cotidianamente en todo lo que podamos para que esta democracia día a día se vaya afianzando. Pero la realidad es que no podemos dejar pasar y a uno le molestan y le preocupan escuchar declaraciones como nos tocó hace pocos días, el Secretario General de la Unión Ferroviaria, el Sr. Pollo Sobrero, durante el acto que se realizó en el obelisco con el paro nacional el día 25 de junio, en el cual él manifestaba textualmente “sepan muy bien que este paro se hizo a pesar de la CGT, se hizo con la fuerza que vino de abajo, con la misma fuerza vamos a seguir empujando por las treinta y seis horas y por un plan de lucha hasta que caiga el gobierno”. Sabemos que el derecho a huelga se encuentra amparado en la Constitución como medida de reclamo de los trabajadores, pero que el pasado 25 de junio el paro general fue utilizado por algunos sectores para intentar desestabilizar al gobierno. Que los Sindicatos sabemos también que deben tener como premisa defender los derechos de sus trabajadores, y el gremialista Sobrero ratificó en su discurso que lo que otros muchos buscaron el paro, que no fue efectivizar una medida sino intentar debilitar un gobierno. Que estas medidas de los sindicatos ya conocidas en nuestra historia pasada donde han implementado acciones contra los gobiernos que no eran de su extracción política. Y que además que toda persona demócrata que defiende la soberanía popular que se expresa con el voto, no con la soberbia ni con el interés de algunos sectores comprendiendo que en la democracia hay alternancia de poderes y que esta debe ser respetada y defendida por todos. Simplemente por todo esto porque realmente chocan las palabras de este sector. Desde éste Bloque queremos expresar nuestro enérgico repudio a este tipo de declaraciones, desestabilizadoras de este Secretario General de Unión Ferroviaria”.- **DUMRAUF:** “No habiendo más temas que tratar y siendo la hora 22:22, se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE